

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 724802023

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial afectación al recurso bosque, presentada por un ciudadano anónimo el día 08 de agosto de 2023, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al lugar donde supuestamente sucede la afectación al recurso bosque Margen izquierda del río morales sector barrio el bosque, municipio de Tuluá, quien rindió el informe correspondiente, de fecha 15 de agosto de 2023.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 16 de agosto de 2023, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).



MIGUEL LEONARDO URIBE RIVERA
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy dieciséis (16) de agosto de 2023, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día veinticuatro (24) de agosto de 2023 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

Miguel Leonardo Uribe Rivera
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

15 de agosto de 2023 – 8:00 A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental - UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Atención a denuncia anónima con radicado 724802023.

4. LOCALIZACIÓN:

Barrio el bosque carrera 29ª con 12 F Margen izquierda del río morales, jurisdicción del municipio de Tuluá. Coordenadas geográficas 4°05'42.53" (N) - 76°11'23.88" (W), a.s.n.m. 1012.3 m, Coordenadas Planas X(Este) 1098553 – Y(Norte) 945263 sistema de referencia Magna Sirgas Colombia Oeste.

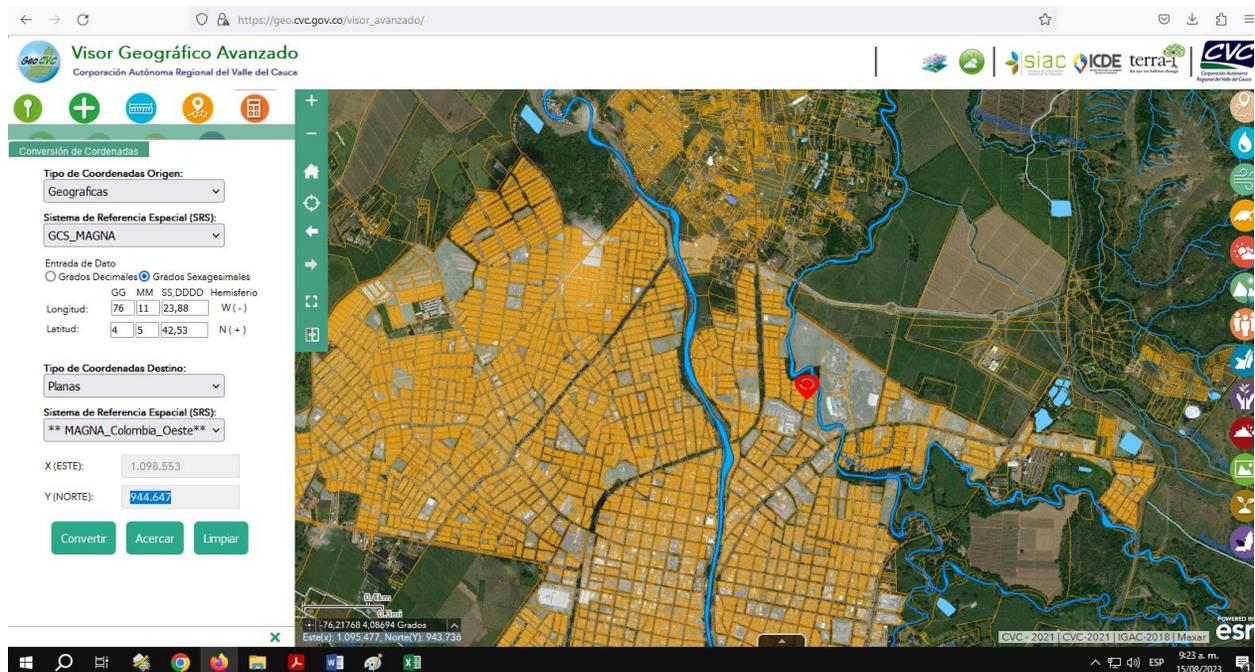


Imagen 1. Barrio el bosque carrera 29ª con 12 F, Municipio de Tuluá. Fuente GeoCVC.

5. OBJETIVO:

Realizar visita en atención a denuncia anónima con radicado CVC 724802023, por la presunta afectación ambiental generada por la erradicación de árboles sin permiso.

6. DESCRIPCIÓN:

6.1. Antecedentes:

En fecha ocho (08) de agosto de 2023, se recibió denuncia anónima por la erradicación de unos árboles por el sector del barrio el bosque margen izquierda del río morales.

6.2. Desarrollo de la visita

En atención a denuncia anónima con radicado 724802023, funcionarios adscritos a la DAR Centro Norte, realizaron visita ocular al sitio indicado, al momento de la visita se pudo evidenciar la existencia de un seto de singlea, en el cual se observa la poda de algunas ramas, no se encontraron arboles erradicados, en este sentido no se evidencian impactos ambientales significativos.

Al momento de la visita no se encontraron personas realizando actividades de erradicación de árboles.



Imagen 2. Sitio objeto de la denuncia, Municipio de Tuluá. Fuente CVC.

7. OBJECIONES:

No se presentaron en desarrollo de la visita

8. CONCLUSIONES:

Con base en lo anteriormente expuesto, no se evidenciaron impactos ambientales significativos, por lo tanto no hay lugar a dar inicio de proceso administrativo sancionatorio

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

9:00 A.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



MIGUEL LEONARDO URIBE RIVERA